



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

Pereira, octubre 9 de 2024

Doctor

MAURICIO SALAZAR PELAEZ

Alcalde Municipal

Ciudad

Asunto: Informe de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3382 de 21 de junio de 2024, con EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S.ESP.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 3382 DEL 21 DE JUNIO DEL 2024
Nombre e identificación del Contratista:	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, identificado con NIT Nro. 816002017-4
Objeto:	“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS DE ACUERDO A SOLICITUDES Y PRIORIZACIONES ADELANTADAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”
Valor Inicial:	MIL OCHOCIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.840.000.000)
Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES
Fecha acta de inicio:	03/07/2024
Fecha de terminación:	02/11/2024
Valor adición 1:	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$879.196.826)
Plazo Prorroga 1:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS
Fecha de Inicio prórroga 1:	3/11/2024
Fecha de Terminación prórroga 1 :	27/12/2024
Valor total más adición	DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$2.719.196.826)

A la fecha el contratista ha cumplido a conformidad con los alcances pactados en

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

el contrato No. 3382 DEL 21 DE JUNIO DEL 2024.

Informe de Avance de Obra – Contrato Interadministrativo No. 3382 de 2024

- **Fecha:** Corte al 30 de septiembre de 2024
- **Contratista:** Empresa de Aseo de Pereira
- **Supervisora:** Dra. Nancy Estella Henao, Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3382 de 2024, la Empresa de Aseo de Pereira presenta el Informe de Actividades No 1, correspondiente al avance de obra registrado hasta el 30 de septiembre de 2024. Este informe detalla el progreso financiero y físico del contrato, resaltando los logros obtenidos en la construcción y mantenimiento de sistemas sépticos y en la adquisición de insumos críticos para el desarrollo continuo del proyecto.

Avance Financiero

A la fecha de corte, el avance presupuestal asciende a \$989.010.602, equivalente al 54% del presupuesto total de \$1.840.000.000. La ejecución presupuestal incluye la amortización proporcional del anticipo recibido (50% del presupuesto contractual), equivalente a \$920.000.000. Esta amortización se ha establecido en un 53.8% del monto facturado, es decir, \$494.505.301.

Actividades Ejecutadas

Adquisición de Materiales e Insumos

Se ha logrado la adquisición completa (100%) de los materiales y elementos necesarios para garantizar la disponibilidad de insumos durante el transcurso de la obra, optimizando así costos y tiempos de ejecución. Todos los elementos adquiridos han sido almacenados en el campamento de obra y se han distribuido conforme a las necesidades específicas de construcción. Entre los materiales adquiridos destacan:

- Cinta plástica de seguridad
- Acero
- Tapas de inspección
- Tubería PVC sanitaria
- Sifones sanitarios
- Bacterias para arranque del sistema
- Kits de tanques sépticos
- Cal agrícola



- Equipos y suministros para campamento, incluyendo elementos de bioseguridad para el personal
- Manuales de mantenimiento, placas de identificación de obra y valla informativa instalada
- Alquiler de campamento, vehículos y maquinaria por dos meses
- Vinculación de profesionales y personal de obra por dos meses

Construcción de Sistemas Sépticos

Hasta la fecha se han construido 10 sistemas sépticos, equivalentes al 22% del avance programado (45 sistemas). Los sistemas han sido construidos conforme a las especificaciones técnicas y ambientales establecidas en el contrato, y se encuentran operativos en los siguientes sectores:

- Corregimiento Estrella Palmilla, Vereda La Selva, Finca La Comuna
- Apoyo directo a la población en situación de vulnerabilidad, incluyendo pequeños productores y población víctima del conflicto.

El listado detallado de beneficiarios se presenta en la tabla adjunta.

Tabla 1. Beneficiarios de Construcción de Sistemas Sépticos

Beneficio Construcción	Nombre del predio	Corregimiento	Vereda	N	W	Propietario o Poseedor	Cedula	Teléfono Contacto
BC-01	La Comuna - Parcela 6 La Pradera	La Estrella La Palmilla	La Selva	4,730753	-75,75761	José Antonio Vitonas Yatacue	1.067.525.646	3122984879
BC-02	La Comuna - Parcela 8 Casa 6	La Estrella La Palmilla	La Selva	4,7325	-75,76083	Jhon Jairo Ramírez Trujillo	94.365.849	3162835508
BC-03	La Comuna - Lote 9 La Bendecida	La Estrella La Palmilla	La Selva	4,73286	-75,76086	Dibier de Jesús Ocampo Castrillón	8.335.873	3122206525
BC-04	El Edén	Altagracia	Filobonito	4,76458	-75,71692	Lisímaco Elejalde Rojas	10.099.192	3217524672
BC-05	El Platanal	Altagracia	Filobonito	4,75675	-75,71961	José Adán Gutiérrez Martínez	4.508.430	3217538813
BC-06	La Playa	Morelia	El Retiro	4,76364	-75,74344	Carlos Alberto Ramírez Vasquez	10.102.530	3113372224
BC-07	La Cabaña	Tribunas Córcega	Guacarí	4,74724	-75,6645	Oscar Jiménez Gómez	10.124.420	3176764257
BC-08	La Bendición	Tribunas Córcega	Altamira	4,76175	-75,69952	William Tovar Cuartas	10.013.412	3177155891



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

BC-09	Buenavista	Tribunas Córcega	Altamira	4,76422	-75,69997	Diana Isabel Tovar Cuartas	42.016.086	3128549424
BC-10	El Dante	Arabia	La Linda	4,72311	-75,71378	Jesús María Fernández Brito	4.503.887	3113205806

Mantenimiento de Sistemas Sépticos

Se han realizado mantenimientos en 40 sistemas sépticos, alcanzando un 13% del avance total en esta actividad (300 mantenimientos). Las actividades de mantenimiento han incluido la limpieza y reparación de componentes críticos, garantizando así la funcionalidad y eficiencia de los sistemas. Los corregimientos intervenidos son:

- Morelia
- La Estrella Palmilla
- Arabia

Todas las intervenciones se han realizado en conformidad con las especificaciones contractuales y la normativa vigente, asegurando un manejo adecuado y responsable de los lodos extraídos. La lista de beneficiarios se presenta en la tabla adjunta.

Tabla 2. Beneficiarios de Mantenimiento de Sistemas Sépticos

Beneficio Mantenimiento	Nombre del predio	Corregimiento	Vereda	Propietario o Poseedor	Cedula	Telefono
BM-001	Lote 9	Morelia	Nueva Siria	Jhon Henry Salazar Cardona	10.131.607	3007875202
BM-002	Villa Sofia	Morelia	Nueva Siria	Martha Sofia Escobar	42.058.628	3007875202
BM-003	Villa Rosy	Morelia	Nueva Siria	Jaiber Hernando Cruz	10.033.508	3007875202
BM-004	Villa Laura	Morelia	Nueva Siria	Laura Patricia Gutierrez	1.088.329.557	3007875202
BM-005	Villa Milagros	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Jose Yovany Ramirez	10.130.409	3128929794
BM-006	San Martin	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Esmar De Jesus Pino Trejos	75.064.357	3128770545
BM-007	Villa Amparo	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Maria del Amparo Gutierrez	24.300.716	3123060251
BM-008	La Nena	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Alberto Rivillas - Marleny Orozco Cardona	42.072.753	3148276753
BM-009	Villa Emma	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Marleny Franco Bolivar	25.191.198	3162581263
BM-010	La Esperanza	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Luis Angel Gutierrez	42.137.496	3162554451
BM-011	Villa Gutierrez	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Angela Maria Gutierrez	42.106.489	3128770545
BM-012	Villa Maria	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Maria Libia Gutierrez	29.294.587	3128770545
BM-013	Santana	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Rosalía Gutierrez	29.135.817	3128770545



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

BM-014	La Montañita	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Juan Guillermo Gutierrez	6.110.929	3007875202
BM-015	Villa Carmen	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Ana Imelda Gutierrez	42.059.333	3167200839
BM-016	Mi Finquita	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Luis Guillermo Tabarquino	18.511.108	3137056519
BM-017	El Bohio	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Dora Luz Aguirre Quintero	42.093.935	3123342369
BM-018	Casa Luz	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Angie Marcela Grajales	1.088.299.345	3136137799
BM-019	La Maritza	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Maria Isabel Gutierrez Gutierrez	29.294.591	3148922870
BM-020	Sinai	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Adiela Gutierrez Jaramillo	24.685.020	3136080950
BM-021	Villa Rosa	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Rosa Elena Lucio Enriquez	31.919.580	3147698862
BM-022	Las Palmas	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Jose Oscar Gutierrez	6.111.259	3145375190
BM-023	Uraku	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Adriana Esperanza Restrepo	24.549.353	3208140527
BM-024	Villa Luciana	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Maria Adiela Vasquez Leyva	24.952.689	3007440715
BM-025	El Prado Casa 1	Arabia	Betulia	Jairo Lopez	10.079.142	3116028264
BM-026	La Mucawa	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Viviana Torres	1.088.284.464	3128770545
BM-027	Casa Lote La Palmilla	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Luis Alfonso Naranjo	1.361.368	3106511525
BM-028	Villa Julia	Arabia	Betulia	Claudia Patricia Grisalez Calvo	42.103.562	3154571547
BM-029	Villa Julia	Arabia	Betulia	Maria Rosmary Serna Betancurt	34.050.046	3001712816
BM-030	Escuela La Merced	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Sede La Palmilla		3128770545
BM-031	Caney	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Jose Fernando Ospina	10.118.513	3128770545
BM-032	El Eden	La Estrella La Palmilla	El Gurrio	Jorge Andres Quintero Castaño	1.088.294.253	3125416356
BM-033	El Jardín	Morelia	Morelia	Luzdey Bonilla	24.932.512	3205958977
BM-034	El Jazmin	La Estrella La Palmilla	La Palmilla	Paula Andrea Ospina	42.143.784	3204164531
BM-035	El Paraiso	Arabia	Betulia	Jhon Fredy Giraldo	10.127.904	3026177209
BM-036	El Prado	Arabia	Betulia	Cruz Alba Lopez Salazar	42.056.709	3215366562
BM-037	Guadalupe	Arabia	Betulia	Amparo Salinas	21.919.420	3146459752
BM-038	La Esperanza	Arabia	Betulia	Maria Rosa Lopez	42.059.813	3212123685
BM-039	La Milagrosa	Arabia	Betulia	Gineth Walteros	41.952.801	3023891648
BM-040	Casa 13	La Estrella La Palmilla	El Gurrio	Juan Jose Gómez	1.137.059.457	3104726484

Personal Vinculado

El equipo actual incluye:

- Director de Obra: Ingeniero o Administrador Ambiental, Ingeniero Civil o afines



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

- Residente de Obra 1: Ingeniero o Administrador Ambiental, Ingeniero Civil o afines
- Residente de Obra 2: Ingeniero o Administrador Ambiental, Ingeniero Civil o afines
- Asesor Ambiental
- Asesor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO)
- 4 Maestros de Obra

Conclusión

El avance físico y financiero del contrato demuestra un progreso positivo, con la adquisición y utilización efectiva de materiales, así como un cumplimiento adecuado en la construcción y mantenimiento de sistemas sépticos.

Es importante aclarar que el presupuesto inicial se tiene comprometido en su totalidad, toda vez que se han identificado y priorizado los beneficiarios en la construcción de 45 sistemas sépticos y el mantenimientos de 300 sistemas sépticos individuales, motivo por el cual para garantizar que la administración de respuesta efectiva a las necesidades identificadas en centros poblados dispersos, se presenta la necesidad de una adición en presupuesto y prorroga en tiempo. Toda vez que dentro de lo priorizado, no se encuentra el mantenimiento de los 13 sistemas sépticos colectivos, los cuales requieren nuevos Ítems de obra, que si bien cumplen la misma función, estos deben tener mayores diámetros y mayores volúmenes, debido a que dichos sistemas requieren adecuaciones urgentes, que permitirán extender su vida útil, reducirán los riesgos de salubridad pública y evitarán futuros costos adicionales por daños mayores o fallos del sistema.

En virtud de los motivos detallados en el documento de justificación, se procede a elaborar el Otrosí número 2. Los argumentos expuestos en dicho documento sustentan la necesidad y conveniencia de este acto modificatorio, asegurando que se cumplen los objetivos propuestos y se atienden las circunstancias específicas que lo motivan, enmarcados en el contrato inicial.

Se destaca que todas las partes involucradas han revisado y acordado los términos establecidos en este Otrosí, asegurando así un consenso y un entendimiento común sobre las modificaciones propuestas.

Por tanto, se oficializa la implementación del Otrosí número 2, el cual entra en vigor a partir de la fecha de su firma y se integra como parte fundamental del documento original al que hace referencia.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Secretario De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Elaboró:

